Asunción, 27 de julio de 2022
Informe de Evaluación CONACOM/ CE/N° 02/2022

Señora
Blanca García
Coordinadora Gral.
Comisión Nacional de la Competencia
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de presentar la evaluación de la oferta recibida en el marco del ***Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N.º 04/2022 para el "Servicios de Impresiones de Materiales de Promoción de la Competencia, PAC con ID N.º 409.767"***, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la CONACOM.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y el *Decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y su modificatoria la Ley N° 3439/07, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del presente llamado.

En ese sentido, el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

SUBGRUPO DEL OBJETO DE GASTO	262 –. Imprenta, Publicaciones y Reproducciones
NUMERO DEL PAC	409.767
NOMBRE DEL LLAMADO	Servicios de Impresiones de Materiales de Promoción de la Competencia
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CD N° 4/2022
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por el Total
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:	Contrato
VIGENCIA	Hasta el cumplimiento Total de las Obligaciones

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Resolución Institucional D/AD N° 14 de fecha 23/02/2022, Por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2022.

Abg. Carlos González
Técnico de Asesoría Jurídica
CONACOM

Abg. Silvia Meza
Dpto. de Planificación
CONACOM

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefe de Personal
CONACOM

- Dictamen UOC N.° 7/2022 de fecha 05/07/2022, Elaboración de los precios referenciales para el Llamado ID N.° 409.767
- Memo CONACOM CG/DPS No 004/2022 de fecha 09/02/2022; Memo CONACOM CG/ABOG. N° 57/2022 de fecha 24/05/2022 y memo CONACOM CG/ABOG. N° 74/2022 por la cual se solicita la necesidad y especificaciones técnicas del Área recurrente
- Memo UOC No 31/2022 de fecha 05/07/2022, por la cual se solicita visto bueno para el Inicio de Llamado a la Dirección de Administración, Personal y Finanzas y así comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación del Llamado en el Portal de Contrataciones Públicas.
- Nota CONACOM/D/CG/APF UOC N° 34/2022 de fecha 05/07/2022, a través de la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado con ID N° 409.767
- Adenda Nº 1 de fecha 18/07/2022, de Prorroga de la fecha de Apertura y Acta de Prorroga.
- Acta de Apertura de fecha 25/07/2022.

III.) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra prevista en el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto total que asciende a Gs.33.000.000 (guaraníes treinta y tres millones) del Sub OG 262 – Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, cuyo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es el Nº13/2022. ----------

IV.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 25/07/2022, una vez prorrogada la fecha prevista inicialmente, conforme a la Resolución DNCP 483/2021, por la cual establece en su art. **2. Ámbito de Aplicación**., ***La aplicación de la presente resolución es de carácter obligatorio, respecto de los procedimientos licitatorios convencionales regidos por la Ley de Contrataciones Públicas en los que hubiere presentado una sola oferta al Acto de apertura de las Ofertas,***...sig. Dicho acto se realizó en presencia de la Lic. Alison Velázquez, Encargada Interina de la UOC, quien representó a la CONACOM, con presencia de un Funcionario de la Institución.

Las empresas que fueron invitadas a participar del proceso del llamado fueron las siguientes:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	2515412-5	505151/0991204084	direccion@nempre.com
FRIGON S.A.	80025668-9	904852	frigonsa@gmail.com
GRAFICA MONARCA S.R.L.	80013965-8	492529/0984443161	administracion@graficamonarca.com.py

Abg. Carlos González
Técnico de Asesoría Jurídica
CONACOM

Abg. Silvia Meza
Dpto. de Planificación
CONACOM

Lic. Hasel Rachel Pirás
Jefa de Personal
CONACOM

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA	261108-2	905-204/0972-755222	graficamateco@outlook.com
TELMA CELINA VILLASBOA	2922317-2	021/446-597/0991 763 769	artesgraficavisual@gmail.com

En el plazo estipulado de la apertura (y su prórroga), presentaron su oferta las siguientes firmas:

Nombre	RUC	Correo Electrónico
FRIGON S.A.	80025668-9	frigonsa@gmail.com
VISUAL ARTES GRAFICA DE TELMA CELINA VILLASBOA	2922317-2	artesgraficavisual@gmail.com
GRAFICA MONARCA S.R.L.	80013965-8	administracion@graficamonarca.com.py

OBSERVACIONES DE LA UOC: *Manifestando que la primera fecha de apertura (18/07/2022), se recibieron dos ofertas, por lo que se procedió a prorrogar por medio de una adenda N°1/2022, de manera a contar con el mínimo de ofertas para su análisis técnico y económico acorde a lo establecido en el art. 34 de la Ley 2051/03.*

V.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

V.1) Verificación de la Documentación Sustancial

De acuerdo con la metodología de evaluación establecida en el art° 63 numeral 1 del Decreto Reglamentario 2.992/19, las ofertas presentadas por las firmas: **FRIGON SA; VISUAL ARTES GRAFICA DE TELMA CELINA VILLASBOA Y GRAFICA MONARCA SRL.** en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básico sustancial requeridas, y en concordancia con lo establecido en la Carta de invitación. Se procede a realizar la verificación primeramente de los documentos sustanciales. ----------

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado: En la verificación de los formularios de ofertas y lista de precios, el Comité de evaluación constata que los oferentes presentaron los documentos debidamente completados y firmados; considerando que en los nuevos formularios de ofertas ya incluyen en su texto la Declaración Jurada del art. 40 de la Ley 2051/03 como Declaración Jurada sobre el trabajo infantil, por tanto, se considera correctamente presentados. Y además los mismos oferentes presentan sus correspondientes SIPE activos y vigentes al momento de la apertura. ----------

Documentos que acreditan la existencia del oferente, y las facultades de representación del firmante de la oferta:

Abg. Carlos González
Técnico de Asesoría Jurídica
CONACOM

Abg. Silvia Meza
Dpto. de Planificación
CONACOM

Lic. Hazel Rachel Prats
Jefa de Personal
CONACOM

Comité de Evaluación – Acta de Evaluación
Contratación Directa N° 04/2022 para el Servicios de Impresiones de Materiales de Promoción de la Competencia, con ID N° 409.767

OFERENTE	FIRMANTE DE LA OFERTA	DOCUMENTACION DE REPRESENTACION
FRIGON SA	Carlos Friedman Ortiz (Director Suplente – Apoderado- Representante Legal)	Presenta la constancia del SIPE N° 1703570, en la cual se encuentra activa y vigente la constitución de la firma (Escritura N° 45, Protocolo Comercial sección B, folio 114 y sgtes., del Registro Notarial N°518.; Poder otorgado a favor del firmante (Escritura N° 15, Protocolo Comercial sección A, folio 29 y sigtes, del Registro Notarial N° 518 y la correspondiente copia vigente de Cédula de identidad de dicha persona, con los cuales se acredita la representación invocada. Cumple.
VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA C. VILLASBOA	Telma Villasboa (Propietaria)	Presenta la constancia del SIPE N° 1702560 en la cual se encuentra activo y vigente la Cedula de Identidad y Constancia del RUC de la firmante. Cumple.
GRAFICA MONARCA SRL	Gisela Piccardo Silva (Representante Legal)	Presenta la constancia del SIPE N° 1702151, en la cual se encuentra activa y vigente la Cesión de Cuota y/o Modificación de Estatuto de la firma (Escritura No 80, Protocolo Civil B, Folio 431 y sgte Registro No 271), y la correspondiente copia de Cédula de identidad de los socios (Mirtha C Silva de Piccardo y Leticia Ines Aguilera Leiva). No obstante, no se visualiza ninguna documentación que acredite la representación invocada. No Cumple.

En cuanto a la acreditación de la representación legal y personería jurídica, los oferentes **FRIGON SA; VISUAL ARTES GRAFICA DE TELMA C. VILLASBOA** cumplen satisfactoriamente. No así el oferente **GRAFICA MONARCA SRL,** en la que se ha constatado luego de haber verificado todos los documentos presentados con la oferta y en el SIPE que no han presentados ningún documento que acrediten la Representación Legal del firmante de la oferta para comprometer al oferente, por consiguiente, la firma **GRAFICA MONARCA SRL** queda **DESCALIFICADA** en este punto por constituirse en un requisito sustancial.----------

Siguiendo con el proceso de evaluación, se pasa a la verificación de la garantía de mantenimiento de ofertas, el comité de evaluación hace constatar que los oferentes **FRIGON SA Y VISUAL ARTES GRAFICA DE TELAMA C. VILLASBOA**, presentan correctamente la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, debidamente extendida el plazo y por el monto requerido. ----------

Luego de haber verificado el cumplimiento de la presentación de los documentos sustanciales de los oferentes, se concluye que las firmas: **FRIGON SA Y VISUAL ARTES GRAFICA DE TELAMA C. VILLASBOA** cumplen satisfactoriamente. Prosiguiendo con a la evaluación, se procede a la verificación del cumplimiento de los documentos legales, que se resumen a continuación. ----------

Abg. Carlos González
Técnico de Asesoría Jurídica
CONACOM

Abg. Silvia Meza
Dpto. de Planificación
CONACOM

Lic. Hazel Rachel Peralta
Jefe de Personal
CONACOM

Comité de Evaluación – Acta de Evaluación
Contratación Directa N° 04/2022 para el Servicios de Impresiones de Materiales de Promoción de la Competencia, con ID N° 409.767

CRITERIOS PARA LA EVALUACION	FRIGON SA	VISUAL ARTES GRAFICAS, DE TELMA VILLASBOA	GRAFICA MONARCA SRL
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios". 5%	CUMPLE GS. 2.500.000	CUMPLE GS. 7.500.000.	CUMPLE GS.1.270.000
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE-CERTIFICADO N° 347832	SOLICITAR	CUMPLE-CERTIFICADO N° 3800951
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO APLICA, CONFORME LA LEY N° 6919/22	NO APLICA, CONFORME LA LEY N° 6919/22	NO APLICA, CONFORME LA LEY N° 6919/22
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE-CONSTANCIA NRO DE CONTROL 82B70817	SOLICITAR	DESCALIFICADO
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE-LAMBARE	SOLICITAR	DESCALIFICADO
9. Art. 40	CUMPLE-CONSTANCIA SIPE N° 1703570	CUMPLE-CONSTANCIA SIPE N° 1702560	CUMPLE-CONSTANCIA SIPE N° 1702151
OTI del Menor	CUMPLE-FORMULARIO DE OFERTA	CUMPLE-FORMULARIO DE OFERTA	CUMPLE-FORMULARIO DE OFERTA
10. Documentos legales			
10.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			

Abg. Carlos González
Técnico de Asesoría Jurídica
CONACOM

Abg. Silvia Meza
Dpto. de Planificación
CONACOM

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefe de Personal
CONACOM

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	CUMPLE-CONSTANCIA SIPE N° 1702560	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)		CUMPLE-CONSTANCIA SIPE N° 1702560	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		NO APLICA	
10.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE-CONSTANCIA SIPE N° 1703570	NO APLICA	CUMPLE-CONSTANCIA SIPE N° 1702151
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE-CONSTANCIA SIPE N° 1703570		CUMPLE-CONSTANCIA SIPE N° 1702151
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE-PODER-CONSTANCIA SIPE N° 1703570		**NO CUMPLE- NO TIENE LA REPRESENTACIÒN ACREDITADA**
f) Capacidad financiera			
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE-CONSTANCIA NRO DE CONTROL 82B70817	SOLICITAR	DESCALIFICADO
Balance de los años **(2019;2020 Y 2021)** . Ratios ; Endeudamiento; Rentabilidad	CUMPLE	SOLICITAR	CUMPLE

Abg. Carlos González
Técnico de Asesoría Jurídica
CONACOM

Abg. Silvia Meza
Dpto. de Planificación
CONACOM

Lic. Hazel Rachel Parás
Jefe de Personal

g) Experiencia requerida			
Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en [SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [3 años] 2019-2020-2021 años.	CUMPLE	SOLICITAR	DESCALIFICADO
Margen de preferencia local - CPS	NO APLICA-ASUNCION ES LA CAPITAL.	----------	DESCALIFICADO
Desglose de Precios	SOLICITAR	----------	DESCALIFICADO

V.2) Cuadro Comparativo de Precios:

Se procede a clasificar las ofertas de acuerdo con lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 63 inc. a) numeral 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, y queda registrada en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo I**; se aclara además que no se observaron errores aritméticos en los montos de las ofertas.

En cuanto al margen de preferencia nacional, ambas firmas presentan la constancia del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS)., Ahora bien, el comité procedió a la verificación en la página del Ministerio de Industria y Comercio entidad encargada de emitir el certificado, y así corroborar si las siguientes empresas **FRIGON SA; VISUAL ARTES GRAFICA DE TELMA C. VILLASBOA**, cuentan con dichos certificados, y se pudo verificar que efectivamente cuentan.----------

El Comité de Evaluación se acoge al criterio jurídico de la DNCP "Resolución DNCP N.º 306/2021, de fecha 26/01/2021 y NOTA DNCP/DJ Nº 2701, de fecha 15/03/2021" en el sentido de que Asunción se constituye en la Capital de la REPUBLICA DEL PARAGUAY y no se encuentra dentro de ningún departamento, por lo que la norma general de las contrataciones se basa en precautelar la oportunidad, la calidad y el costo para el Estado.----------

V.3) Análisis de los precios ofertados:

Por tanto, a continuación, se inicia el análisis en detalle de la primera Oferta en el orden de precios – ya contemplado el margen de preferencia, Correspondiente a la firma: **FRIGON SA.** ----------

Abg. Carlos González
Técnico de Asesoría Jurídica
CONACOM

Abg. Silvia Meza
Dpto. de Planificación
CONACOM

Lic. Hazel Rachel Peras
Jefa de Personal
CONACOM

CUADRO COMPARATIVO					FRIGON SA				
Ítem	Codigo De Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentaciòn	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	%
1	82121507-010	IMPRESIÓN DE ANUARIOS NACIONAL	200	63.967	Unidad	Unidad	43.000	8.600.000	**-33**
2	82121507-010	IMPRESIÓN DE ANUARIOS INTERNACIONAL	300	46.580	Unidad	Unidad	33.600	10.080.000	**-28**
3	82121505-001	IMPRESIÓN DE TRÍPTICO	150	13.567	Unidad	Unidad	6.700	1.005.000	**-51**
4	82121507-999	IMPRESIÓN DE BLOCK DE NOTAS	150	27.333	Unidad	Unidad	18.700	2.805.000	**-32**
TOTALES								**22.490.000**	

Seguidamente se procede a seleccionar provisoriamente a la mencionada oferta de la firma **FRIGON SA,** a fin de analizarla en detalle para verificar el cumplimiento de los otros requerimientos de la licitación como experiencia, capacidad financiera y capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple satisfactoriamente con todos los requerimientos en la carta de invitación, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación. ----------

En cuanto al análisis de los precios ofertados, el Comité de Evaluación observó que los mismos se encuentran por debajo del precio de referencia realizado por la convocante, hacia abajo entre un -28 % y un -51%, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior. En este sentido, y, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 1890/2020. Se le fue formulado el pedido por Nota CEO N° 3/2022 de fecha 27/07/2022 y enviado vía correo electrónico, otorgándole un plazo no mayor al día jueves 28/07/2022 hasta las 15:00 p.m. Por su parte, la firma respondió al correo indicado (uoc@conacon.gov.py), presentando en tiempo y forma el desglose de los mismo y en la cual se detalló los factores que componen dicho precio como ser: ***el precio de costo, gasto financiero; gasto de personal, Flete, otros, utilidad e impuesto.***

Habiendo analizado el desglose de precios y las explicaciones del oferente, este comité de evaluación considera que cumple con las condiciones necesarias para ejecutar el contrato. Por tanto, se concluye que los precios son aceptados, toda vez que se cumplan correctamente los demás requisitos de la evaluación, por lo que en general resultan muy favorables para la convocante en términos de ahorro de recursos financieros ----------

V.4) <u>Verificación de la Documentación Formal de las ofertas</u>

De acuerdo a los documentos legales no sustanciales requeridos en la carta de invitación, la firma **FRIGON SA,** ha presentado todas las documentaciones al momento de la presentación de la oferta, según se consta planilla de cumplimiento, tales como: 1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, según constancia N° 347832, validado por el comité en la página de IPS.----------

Abg. Carlos González
Técnico de Asesoría Jurídica
CONACOM

Abg. Silvia Meza
Dpto. de Planificación
CONACOM

Lic. Hazel Rachel Peiras
Jefe de Personal
CONACOM

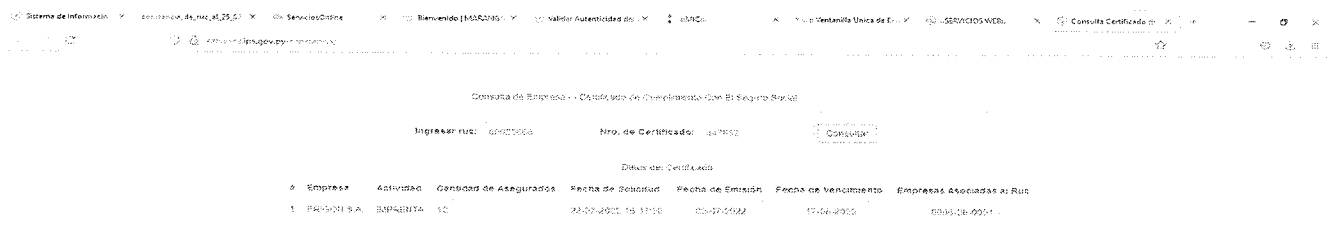

2) Certificado de Cumplimiento tributario N° de Control 82B70817, validado por el comité en la pagina de la SET.----------

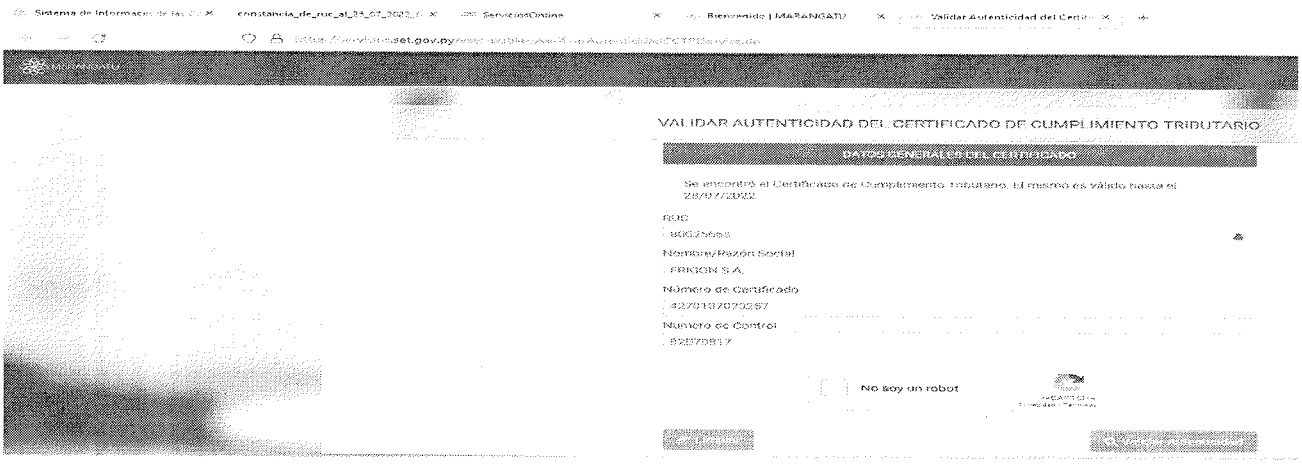

En cuanto a la "Declaración Jurada de Bienes, Renta y Pasivos" ante Contraloría General de la República, para sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019. Si bien en la carta de invitación publicada se encuentra contemplada dicha declaración. Teniendo en cuenta la Ley **N° 6919/22.** *Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que 'acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos' en los procedimientos de contrataciones públicas. Queda sin efecto la exigencia.* ----------

V.5) <u>Capacidad Financiera:</u> CUMPLE

Cabe señalar que, la firma **FRIGON SA** presenta al momento de la Apertura el Balance correspondiente al ejercicio 2021, sin embargo, lo correspondiente a los ejercicios anteriores 2020 y 2019 se encuentran disponible en el SIPE al momento de la elaboración del presente informe. Razón por la cual no fueron requeridos, y de acuerdo a los datos visualizados se puede determinar el cumplimiento de los Ratios; Endeudamiento y Rentabilidad de la misma. Cuyo cuadro se puede visualizar mas abajo.----------

Abg. Silvia Meza
Dpto. de Planificación
CONACOM

Abg. Carlos González
Técnico de Asesoría Jurídica
CONACOM

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefe de Personal
CONACOM

FRIGON SA		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020	2.021			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	7.013.574.721	7.900.773.919	8.080.964.155	22.995.312.795	7.665.104.265	CUMPLE
	Pasivo corriente	959.744.377	1.308.522.940	1.321.658.327	3.589.925.644	1.196.641.881	
	Activo corriente / Pasivo corriente					6,41	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años

FRIGON SA		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020	2.021			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	959.744.377	1.308.522.940	1.321.658.327	3.589.925.644	1.196.641.881	CUMPLE
	Activo total	10.577.951.594	11.169.685.469	11.884.366.939	33.632.004.002	11.210.668.001	
	Pasivo total / Activo total					0,11	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años

FRIGON SA		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020	2.021			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	70.062.941	242.965.312	666.468.779	979.497.032	326.499.011	CUMPLE
	Capital	300.000.000	300.000.000	300.000.000	900.000.000	300.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100					1,09	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años

V.6) Experiencia: CUMPLE

El detalle de la experiencia demostrada por la firma **FRIGON SA.**, la misma demuestra que **CUMPLE** sustancialmente con las condiciones establecidas en la Carta de Invitación del llamado, según detalle:

FRIGON				
50% MONTO TOTAL DE LA LICITACION. DE LOS AÑOS (2019-2020-2021)				22.490.000
				11.245.000
DENOMINACION	NRO.	AÑO	MONTO	
FACTURA	001-001-004172	2019	19.878.750	
FACTURA	001-001-004514	2019	10.050.000	
FACTURA	001-001-004515	2019	10.122.000	
FACTURA	001-001-004162	2019	12.029.000	
FACTURA	001-001-004132	2019	7.380.000	
FACTURA	001-001-004130	2019	19.735.000	
FACTURA	001-001-004702	2020	34.250.000	
FACTURA	001-001-004653	2020	18.995.000	

Abg. Carlos González
Técnico de Asesoría Jurídica
CONACOM

Abg. Silvia Meza
Dpto. de Planificación
CONACOM

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefe de Personal
CONACOM

FACTURA	001-001-004689	2020	14.052.000
FACTURA	001-001-0005224	2021	842.500.000
TOTAL			**1.011.070.750**

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a verificar si el oferente y sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40, inciso a) y b) de la Ley 2051/03, en base al análisis detallado más abajo:

En tal sentido, este Comité realizó las verificaciones a través de la página web: https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina , el Sr. Carlos Friedman Director Presidente con CI N° 646.088 y el Sr. Carlos Friedman Ortiz Director Suplente- Apoderado- Representante Legal con C.I.N°. 3.639.365, los cuales no figuran activos como funcionarios públicos al momento de realizar la elaboración del presente informe de evaluación. ----------

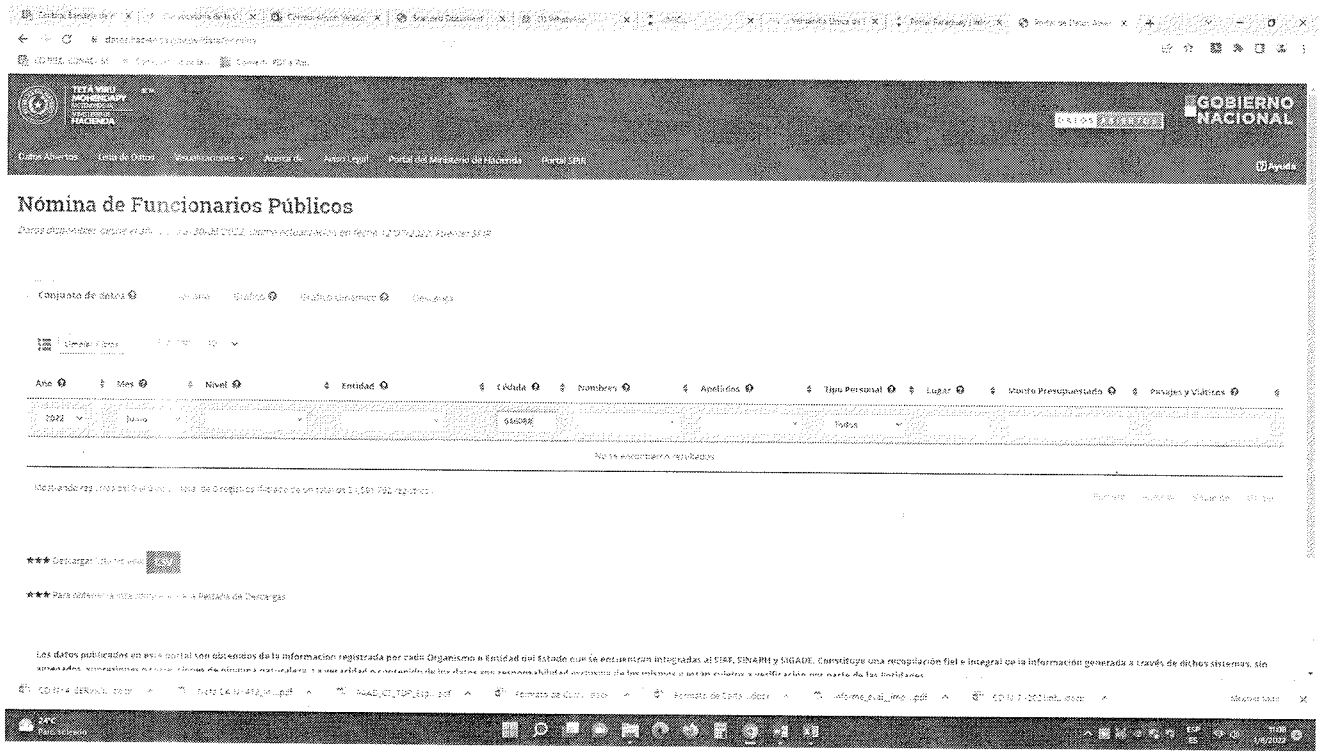

Abg. Carlos González
Técnico de Asesoría Jurídica
CONACOM

Abg. Silvia Meza
Dpto. de Planificación
CONACOM

Lic. Hazel Rachel Peras
Jefa de Personal
CONACOM

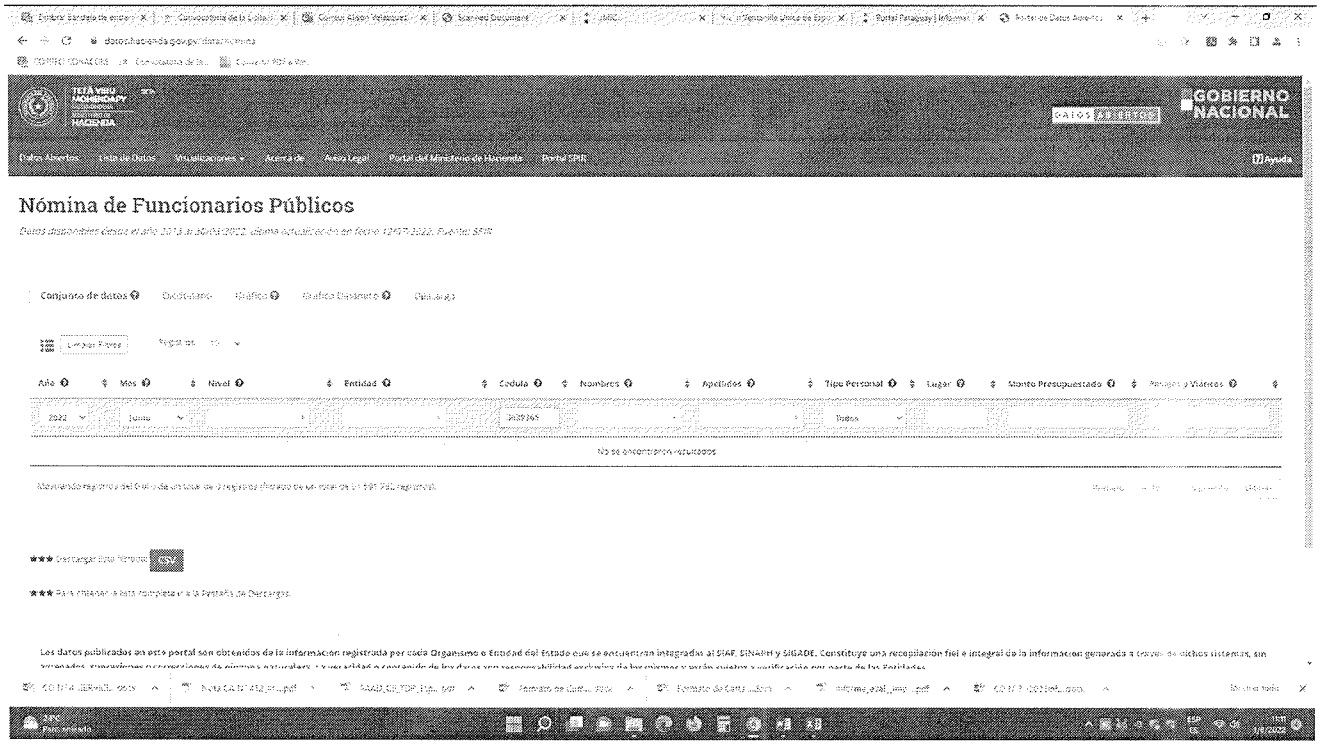

Por último, también se realizó la verificación de no estar en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, en la página web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se verifica que la firma oferente: **FRIGON SA** con RUC. 80025668-9, a la fecha se encuentra apto para contratar con el estado, asi como también los socios que se mencionan en el formulario presentado por dicha empresa, no se encuentran inhabilitados a la fecha del presente informe.----------

Abg. Carlos González
Técnico de Asesoría Jurídica
CONACOM

Abg. Silvia Meza
Dpto. de Planificación
CONACOM

Lic. Hazel Rachel Barras
Jefa de Personal
CONACOM

N°	Análisis realizado	FRIGON SA
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el Formulario de ofertas	Cumple
2	a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin registros- cumple
3	b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos - cumple

Por último cabe mencionar con respecto a otros documentos formales también requeridos según la nueva Carta de Invitación estándar (***Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación***), se trata específicamente de: Certificados de cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Cumplimiento Tributario, Patente Comercial, Declaración de miembros/socios, y la Constancia del RUC, fueron verificados por el comité de evaluación la validez de la mismas al momento de la redacción de esta evaluación .----------

Que, de esta manera el Oferente **FRIGON SA** ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación, y la recomendación correspondiente se emite en el sigte punto.

VI.) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/19, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado como el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.----------

Los miembros del comité concluyen que la firma **FRIGON SA.**, cumple sustancialmente con los requisitos mencionados en el párrafo anterior, y presenta el precio más bajo, y en tal sentido el Comité procede a emitir la presente recomendación, de acuerdo a lo establecido en el art. 63 del Decreto 2992/2019, se expide y se recomienda:

1) **ADJUDICAR, el Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 4/2022, "SERVICIOS DE IMPRESIONES DE MATERIALES DE PROMOCIÒN DE LA COMPETENCIA" ID N° 409.767,** a la oferta presentada por la firma **FRIGON SA** (RUC. 80025668-9)., por el monto total de Gs. 22.490.000. (guaraníes veintidós millones cuatrocientos noventa mil) IVA incluido, por constituirse en la Oferta que reúne todas las condiciones Legales y técnicas establecidas en la carta de invitación, conforme lista de precios adjudicados. ----------

Abg. Carlos González
Técnico de Asesoría Jurídica
CONACOM

Abg. Silvia Meza
Dpto. de Planificación
CONACOM

Lic. Hazel Rachel Vinras
Jefa de Personal
CONACOM

Comité de Evaluación – Acta de Evaluación
Contratación Directa N° 04/2022 para el Servicios de Impresiones de Materiales de Promoción de la Competencia, con ID N° 409.767

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS				FRIGON SA			
Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	82121507-010	IMPRESIÓN DE ANUARIOS NACIONAL	200	Unidad	Unidad	43.000	8.600.000
2	82121507-010	IMPRESIÓN DE ANUARIOS INTERNACIONAL	300	Unidad	Unidad	33.600	10.080.000
3	82121505-001	IMPRESIÓN DE TRÍPTICO	150	Unidad	Unidad	6.700	1.005.000
4	82121507-999	IMPRESIÓN DE BLOCK DE NOTAS	150	Unidad	Unidad	18.700	2.805.000
TOTALES							22.490.000

Se eleva el presente informe a consideración de la Coordinación General, en atención a la Resolución D/AD N° 11/2022 de la CONACOM, por la cual se faculta a *la Coordinación General a suscribir todos actos administrativos dentro los procesos establecidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que deban ser suscriptos ser suscriptos por la Máxima Autoridad, convocados por la Comisión Nacional de la Competencia, en base a las funciones establecidas en el Decreto N° 1490/2014 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 4956/2013 Defensa de la Competencia para sus efectos pertinentes,* salvo mejor parecer.----------

Se da por concluido el 16 de agosto a las 09:00 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta, en dos ejemplares originales, los presentes.

Abog. Carlos González,
Comité de Evaluación

Lic. Hazel Paras
Comité de Evaluación

Abog. Silvia Meza
Comité de Evaluación

Comité de Evaluación – Acta de Evaluación

Contratación Directa N° 04/2022 para el Servicios de Impresiones de Materiales de Promoción de la Competencia, con ID N° 409.767

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO					FRIGON SA					VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA					GRAFICA MONARCA SRL				
Ítem	Codigo De Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	%	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	%	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	%
1	82121507-010	IMPRESIÓN DE ANUARIOS NACIONAL	200	63.967	Unidad	Unidad	43.000	8.600.000	-33	Unidad	Unidad	48.000	9.600.000	-25	Unidad	Unidad	49.250	9.850.000	-23
2	82121507-010	IMPRESIÓN DE ANUARIOS INTERNACIONAL	300	46.580	Unidad	Unidad	33.600	10.080.000	-28	Unidad	Unidad	35.000	10.500.000	-25	Unidad	Unidad	38.335	11.500.500	-18
3	82121505-001	IMPRESIÓN DE TRÍPTICO	150	13.567	Unidad	Unidad	6.700	1.005.000	-51	Unidad	Unidad	10.200	1.530.000	-25	Unidad	Unidad	8.910	1.336.500	-34
4	82121507-999	IMPRESIÓN DE BLOCK DE NOTAS	150	27.333	Unidad	Unidad	18.700	2.805.000	-32	Unidad	Unidad	20.500	3.075.000	-25	Unidad	Unidad	16.850	2.527.500	-38
TOTALES								22.490.000					24.705.000					25.214.500	

Abg. Carlos González
Técnico de Asesoría Jurídica
CONACOM

Abg. Carlos González
Técnico de Asesoría Jurídica
CONACOM

Maeli Rachel Peralta
Jefa de Personal
CONACOM

Abg. Silvia Meza
Dpto. de Planificación
CONACOM